Revista Revoluciones. Estudios en Ciencia Política, Humanidades y Sociales
Rev. Revoluciones. (2026). Vol. 8 Núm. 25
Editada por: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú
revistas.inudi.edu.pe/rr

ENSAYO

Responsabilidad social en la enseñanza de la ética: Aportes para la convivencia comunitaria y el bienestar social

Social responsibility in the teaching of ethics: Contributions to community coexistence and social well-being

Responsabilidade social no ensino da ética: Contribuições para a convivência comunitária e o bem-estar social

Edna Margarita Pardo-Prieto[1]
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA, ESPAÑA
margaritapardop@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-4001-5621

DOI: https://doi.org/10.35622/j.rr.2026.025.002
Recibido: 26-III-2026 **/ Aceptado:** 30-IV-2026 **/ Publicado:** 03-VII-2026

Resumen

La ética orienta al ser humano para actuar de forma correcta mediante el uso de la razón y permite seleccionar los principios que guían nuestro comportamiento, con criterio y juicio propio. Por lo tanto, debemos pensar cuidadosamente nuestras acciones y reflexionar sobre sus repercusiones. El objetivo de este ensayo fue realizar un análisis teórico-reflexivo, basado en una revisión narrativa sobre la responsabilidad social en la enseñanza de la ética, teniendo en cuenta la familia, la sociedad, las instituciones educativas y el Estado. Se destaca la importancia de comprender los principios éticos y valores morales que orientan el comportamiento humano, para aprender a vivir en sociedad. Se evidencia que la participación de toda la sociedad es crucial en la educación ética y moral, considerando que cada entorno proporciona experiencias que influencian y determinan el comportamiento humano. La familia consolida las bases de la educación moral desde la primera infancia, enseñando el respeto mutuo y la responsabilidad colectiva; la sociedad fomenta la conciencia compartida, el respeto por la cultura, las creencias y las tradiciones; las instituciones educativas deben comprometerse con cátedras especializadas para el desarrollo del pensamiento crítico y la conciencia social; y el Estado tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley y garantizar la justicia y la equidad, actuando con

[1] Magister en Neurociencia y Biología del Comportamiento por la Universidad Pablo de Olavide, España.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480
Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

honestidad. Por lo tanto, es necesario el trabajo colaborativo, continuo y constante, para cumplir con la responsabilidad social de la enseñanza de la ética, aportando a la convivencia comunitaria y el bienestar social.

Palabras clave: comportamiento humano, desarrollo humano, factor social, filosofía, valores morales.

Abstract

Ethics guides human beings to act correctly through the use of reason and allows them to choose the principles that guide their behavior, with their own criteria and judgment. Therefore, we must think carefully about our actions and reflect on their repercussions. The objective of this essay was to carry out a theoretical-reflective analysis, based on a narrative review of social responsibility in the teaching of ethics, taking into account the family, society, educational institutions, and the State. It highlights the importance of understanding the ethical principles and moral values that guide human behavior in order to learn how to live in society. It is evident that the participation of society as a whole is crucial in ethical and moral education, considering that each environment provides experiences that influence and determine human behavior. The family consolidates the foundations of moral education from early childhood, teaching mutual respect and collective responsibility; society fosters shared awareness and respect for culture, beliefs, and traditions; educational institutions must commit to specialized courses for the development of critical thinking and social awareness; and the State has the responsibility to enforce the law and guarantee justice and equity, acting with honesty. Therefore, collaborative, continuous, and sustained work is necessary to fulfill the social responsibility of teaching ethics, contributing to community coexistence and social well-being.

Keywords: human behavior, human development, moral values, philosophy, social factor.

Resumo

A ética orienta o ser humano a agir corretamente por meio do uso da razão e permite selecionar os princípios que guiam o nosso comportamento, com critério e juízo próprios. Portanto, devemos pensar cuidadosamente sobre nossas ações e refletir sobre suas repercussões. O objetivo deste ensaio foi realizar uma análise teórico-reflexiva, com base em uma revisão narrativa sobre a responsabilidade social no ensino da ética, considerando a família, a sociedade, as instituições educacionais e o Estado. Destaca-se a importância de compreender os princípios éticos e os valores morais que orientam o comportamento humano, para aprender a viver em sociedade. Evidencia-se que a participação de toda a sociedade é crucial na educação ética e moral, considerando que cada contexto proporciona experiências que influenciam e determinam o comportamento humano. A família consolida as bases da educação moral desde a primeira infância, ensinando o respeito mútuo e a responsabilidade coletiva; a sociedade

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

fomenta a consciência compartilhada e o respeito pela cultura, pelas crenças e pelas tradições; as instituições educacionais devem comprometer-se com disciplinas especializadas para o desenvolvimento do pensamento crítico e da consciência social; e o Estado tem a responsabilidade de fazer cumprir a lei e garantir a justiça e a equidade, agindo com honestidade. Portanto, é necessário um trabalho colaborativo, contínuo e constante para cumprir a responsabilidade social do ensino da ética, contribuindo para a convivência comunitária e o bem-estar social.

Palavras-chave: comportamento humano, desenvolvimento humano, fator social, filosofia, valores morais.

INTRODUCCIÓN

Existe una gran preocupación por la necesidad de unificar esfuerzos para garantizar la generación de conciencia individual y colectiva sobre el papel que debe desempeñar cada persona dentro de una comunidad, para lograr el desarrollo humano integral (Pardo-Prieto, 2026) y de esta manera el fortalecimiento del tejido social; razón por la cual, la enseñanza de la ética es crucial en la formación de ciudadanos con pensamiento crítico, que desarrollen la capacidad de discernir entre el bien y el mal, de tomar decisiones responsables y de convivir de forma pacífica y solidaria. Desde esta perspectiva, vale la pena analizar la responsabilidad de las personas, los grupos sociales, las comunidades y las instituciones, en la formación de principios éticos y valores morales que permitan el progreso y la transformación de la sociedad.

La responsabilidad se define como el cargo u obligación moral de alguien sobre un asunto determinado, es la capacidad que existe en toda persona para reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos, al ser ejecutados libremente (Real Academia Española, 2023b). Por lo general, se relaciona con el cumplimiento de todo tipo de obligaciones; personales, familiares, ciudadanas, académicas, laborales, etc., obedeciendo a la propia conciencia, a la autoridad y a Dios, pero a través del compromiso y no de forma obligatoria (De Febres, 2007). Mientras que el término "social" es relativo a la sociedad (Real Academia Española, 2023c), incluye todo lo relacionado con la convivencia interpersonal y la interacción dentro de la comunidad. Por tanto, se puede afirmar que el concepto de responsabilidad social implica una actitud consciente sobre las acciones y decisiones personales, teniendo claro que pueden tener efectos positivos o negativos sobre el entorno social que rodea a todo ser humano, por lo que se constituye como un compromiso ético y una obligación moral con la sociedad.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

Generalmente, las palabras "ética" y "moral" suelen relacionarse en diferentes escenarios, tal vez para dar un mayor énfasis al discurso, buscando persuadir o conmover, aun sabiendo que al reforzar la ética con la moral se puede incurrir en una redundancia. Sin embargo, en el lenguaje filosófico, la moral está compuesta por valores, actitudes, costumbres y normas para orientar la forma de proceder del ser humano; mientras que la ética es la ciencia que analiza el lenguaje moral y elabora teorías para fundamentar de forma crítica la validez de los planteamientos morales (De Zan, 2004). Así, la ética determina la moral de las personas o su buen obrar, siendo la doctrina de las conductas morales; es decir, de los principios, las ideas y las acciones (Pardo-Prieto, 2023). Entonces, al unificar estos dos conceptos filosóficos, se podría decir que la ética es la base que orienta las decisiones sobre los principios que deben conllevar a las acciones.

Desde los orígenes de la ética occidental dados por Sócrates (479 – 399 a.C.) en la antigua Grecia (Figura 1), los saberes humanos se catalogaban como teóricos y prácticos; los saberes teóricos se relacionaban con el conocimiento y procuraban saber la verdad mediante conceptos racionales, demostrando interés por entender qué son, o cómo son las cosas; mientras que los saberes prácticos se preocupaban por la acción, analizando lo que se debe hacer o cómo se debería orientar la conducta para obtener un producto concreto o lograr un objetivo. De acuerdo con Puello Herrera (2019), posteriormente Aristóteles asoció la ética con la manera de ser, el carácter y la forma de vida, considerándola como la segunda casa o una naturaleza adquirida. Esto quiere decir que cada persona podría adaptar sus hábitos o costumbres y construir su propia forma de ser.

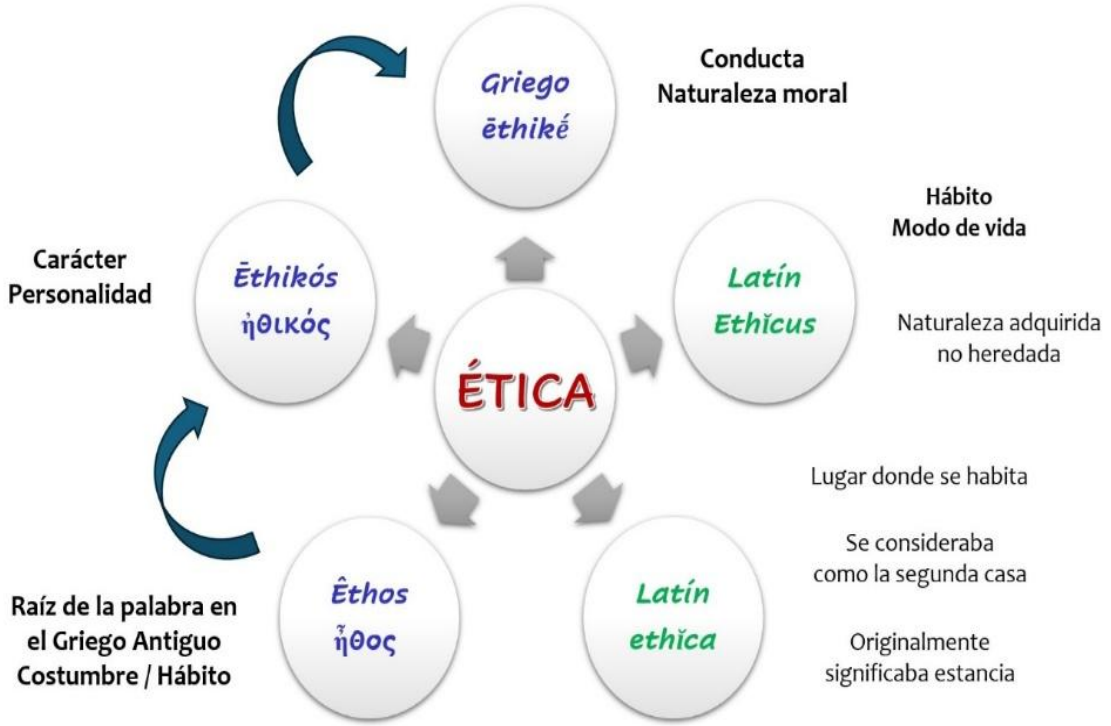
La ética es un saber práctico que guía al ser humano para actuar de modo racional, forjando el carácter y las costumbres (Cortina, 2013b), es la que orienta la vida y se articula mediante las acciones del ser humano, constituyéndose como la guía de la acción sobre la manera como se debe vivir y cómo se debe actuar, sin dejar de lado la relación con otras personas, para formarse como verdaderos seres humanos (García González & Traslosheros, 2012). Adicionalmente, la ética es una actividad que siempre busca el bien como forma de perfeccionamiento y realización de quien la pone en práctica, dando un sentido a la vida de forma individual y social. Es una actividad reflexiva y crítica, que invita a indagar sobre el rol social público o privado que cada persona asume y la convicción sobre el tipo de vida, siendo bueno o malo (Silva Vega & Ayala Román, 2020). Entonces, la ética hace parte de la vida diaria y orienta a pensar y analizar nuestras acciones, así como reflexionar sobre sus repercusiones evitando en lo posible, afectar a otras personas de forma negativa.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

Figura 1

Origen de la palabra ética



Nota. Elaboración propia, basada en Liddell y Scott (2010), Puello Herrera (2019), Real Academia Española (2023a).

Por otra parte, es importante comprender que los principios éticos y los valores morales también conllevan al desarrollo humano, y que de acuerdo con Pardo-Prieto (2026), esto implica conocimiento y crecimiento personal para mejorar las capacidades de la sociedad. En ese sentido, la educación impartida dentro de una comunidad desempeña un papel muy importante en la generación de un comportamiento en el que el criterio y el juicio propio sea responsable, predominando el uso de la razón, puesto que es precisamente a través de la educación que se aprende a vivir en una sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se redactó un ensayo teórico-reflexivo basado en una revisión narrativa sobre la responsabilidad social en la enseñanza de la ética, incluyendo el papel de la familia, la sociedad, las instituciones educativas y el Estado. Para la obtención de la información se ejecutó una búsqueda en bases de datos electrónicas como: Google Scholar, Scielo, Dialnet, Redalyc, Base y DOAJ; en español, inglés y portugués; utilizando los términos: ética y valores, ética y educación, ética y familia, ética y sociedad, ética y moral, enseñanza de la ética, educación en valores, educación ética, valores morales, entre otros.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

DESARROLLO

Principios éticos y valores morales

Los principios éticos son considerados como la guía de conducta que estructura y regula el comportamiento de las personas dando soporte a los valores morales dentro de la familia y la sociedad. De acuerdo con Naranjo Vaca et al. (2020), representan las convicciones personales y sociales de un modo de conducta o estado final de existencia. Según Brizuela Tornés et al. (2021), también son definidos como determinaciones espirituales que indican lo positivo de las cosas, hechos, fenómenos, relaciones y/o de otras personas, para decidir si algo es bueno o no.

Al ser dos conceptos que se encuentran ampliamente relacionados, pueden encontrarse en diferentes fuentes académicas como: principios o valores éticos y morales, pero, al referirse a los valores éticos, es importante recordar que los valores hacen parte del comportamiento moral y se originan a partir de las normas de conducta que son orientadas por la ética. Por tanto, no se puede olvidar que uno conlleva al otro y que es gracias a la ética o los principios éticos, que existen los valores morales, los cuales orientan a las personas para poder convivir en comunidad y en armonía dentro de una sociedad. Así mismo, vale la pena aclarar que existen múltiples valores morales que intervienen en la sociedad, pero, el respeto, la justicia, la responsabilidad, la honestidad y la libertad, se destacan debido a su importancia, su influencia y su relación con los demás.

El respeto debe ser entendido de manera bidireccional, algo recíproco entre todos; la justicia por su parte se caracteriza por la equidad y la imparcialidad; la responsabilidad debería ir de la mano con el compromiso; la honestidad debe partir de uno mismo, buscando el equilibrio para demostrar coherencia entre el pensamiento y las acciones o el modo de vida, además está directamente relacionada con otros valores como la verdad, la justicia y el respeto; mientras que la libertad, es la capacidad de actuar de acuerdo con la propia voluntad. Sin embargo, es bien sabido que hay grandes fallas con relación a los principios éticos, situación que es preocupante para la humanidad, aun así, no se le ha dado la debida importancia.

El aporte de la familia

La familia constituye el primer contacto social, por tanto, es la responsable de impartir las primeras normas de comportamiento dentro de su comunidad, siendo un eje fundamental para la educación en valores, basándose en el respeto

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

mutuo, la empatía, la tolerancia y el cuidado del entorno común para lograr coexistir en armonía. Roldán (2006) relata que la familia enseña sobre la responsabilidad conjunta, la responsabilidad colectiva y la decisión de acuerdo con la mayoría, todos a través de la conciencia; por tanto, de acuerdo con Brizuela Tornés et al. (2021), deben tener bases teóricas y metodológicas para sustentar su papel como educadores que proporcionan los primeros cimientos de las generaciones futuras. Esto hace necesario que el proceso de enseñanza se desarrolle desde la primera infancia y para poder contribuir con la formación de valores morales desde esta etapa, Savater (2017) afirma que es indispensable encontrar los medios para que consigan aprender a relacionarse con otras personas, conectar, simpatizar y comunicarse, a través del uso de la razón.

En la práctica, la ética y los valores morales normalmente son transmitidos generación tras generación a través del ejemplo que dan los padres de familia, debido a que sus hijos aprenden imitando su manera de actuar; entonces, debe haber concordancia entre lo que se dice y lo que se hace, además de demostrar que en el hogar hay valores sólidos (Naranjo Vaca et al., 2020). En ese aspecto, también es relevante aprender a diferenciar desde la infancia, lo bueno de lo malo de acuerdo con la moral, lo que es apropiado, correcto y justo; de esa manera podría practicarse desde el inicio del desarrollo y verse reflejado en la sociedad. Por esa razón, Chuck Sepúlveda y Reyes Gómez (2022) enfatizan la importancia de transmitir los valores morales de forma constante, como normas y costumbres que deben practicarse continuamente desde la infancia, para favorecer la convivencia con los demás.

Es así, como la educación en principios éticos y valores morales que proporciona la familia, se desarrolla a través de un proceso continuo y complejo que interviene en la formación de la personalidad, donde también se involucran las condiciones históricas y sociales, además de ser influenciado por el entorno educativo, los medios de comunicación, la comunidad, las ideologías, entre otros (Brizuela Tornés et al., 2021). Entonces, es claro que la familia es indispensable en la formación de principios y valores, pues proporciona la base del comportamiento futuro de cada ser humano, contribuyendo con el desarrollo de la sociedad. Lo que confirma que, la familia debe tener los conocimientos y las herramientas necesarias para orientar el comportamiento de sus integrantes con responsabilidad.

Sin embargo, no se puede esperar que los principios éticos sean impartidos únicamente por la familia, insinuando por ejemplo que la responsabilidad es de los padres, ya que de acuerdo con Savater (2017), la misma sociedad es directamente responsable de formar personas capaces de vivir en el contexto

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

social. En concordancia, Brizuela Tornés et al. (2021) afirman que, aunque la familia forma una parte importante en la formación ética desde la infancia, no se puede olvidar que los primeros valores que sirven de sustento para la vida en sociedad son aprendidos justamente dentro de una comunidad, iniciando así una vida social.

El papel de la sociedad

A pesar de que la ética generalmente hace referencia a un ámbito propio de la persona y la acompaña a través de su vida, también se habla de la ética social, la cual se ocupa de la conducta moral de los individuos, así como de las realidades colectivas o conciencias compartidas y la combinación de sus individualidades. Contempla y analiza a cada persona socialmente como quien da una respuesta individual a una comunidad, permitiendo dar a la ética un reconocimiento social, sin que se pierda el carácter personal y su orientación individual (Roldán, 2006). Esto, teniendo en cuenta que al relacionarse con otras personas se origina la interacción social, donde se comparten opiniones, hábitos, creencias, entre otros (Pinho de Oliveira & Planchart, 2023).

La ética social es la rama de la ética que tiene por objetivo establecer normas que rigen la conducta de los individuos dentro de la sociedad, tanto en relación con otras personas como con las instituciones (Seijo-Suarez & Villalobos, 2011). También se refiere a acciones y conductas que son socialmente apropiadas dentro de una sociedad, y que están sustentadas por normas o leyes, de acuerdo con cada país, región, cultura, religión o contexto histórico, para poder convivir de forma pacífica, respetando la integridad física y la moral (Montagud Rubio, 2020). Esto quiere decir que, la ética social no solo está conformada por la familia y la sociedad, sino que además es indispensable incluir al Estado, dentro de este compromiso social; puesto que, según Mayos Solsona (2007) en este caso la formación proviene de tres partes: lo que se inculca a través de la familia, las reglas impuestas por la sociedad y el ente que las regula, las juzga y vigila su cumplimiento, el Estado.

Del mismo modo, la enseñanza de la ética social debe orientar a las personas hacia la afinidad por el uso de la cultura y el respeto por el medio que los rodea, debido al compromiso que se adquiere al vivir en una comunidad (Seijo-Suarez & Villalobos, 2011). Así pues, aunque cada persona piense o actúe por su propio bien, es necesario que haya empatía y respeto hacia los demás, evitando pensar y actuar de forma egoísta para no invadir el espacio de los otros y alterar su propia libertad.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

La ética desde las instituciones educativas

Respecto al aporte de las instituciones educativas a la sociedad a través de la enseñanza de la ética, Kliksberg (2003) afirma que no se trata simplemente de agregar una materia sobre ética a los programas académicos, sino de transversalizar su enseñanza mediante la discusión de los dilemas éticos relacionados con los contenidos de las asignaturas, además de generar cátedras especializadas en temas como capital social, ética y sociedad o responsabilidad social, en las que se incluya la práctica, vivencias y experiencias de campo. De acuerdo con Pacheco Ballén (2024), la ética, lejos de ser una construcción teórica abstracta o un ideal del comportamiento humano, se enriquece en el ámbito educativo.

Anteriormente, las instituciones universitarias asumían la responsabilidad ética de una forma singular, causando buen impacto en la sociedad. No solo se limitaban a transmitir conocimientos, sino que se preocupaban por impulsar principios que conllevaran a la reflexión, al desarrollo del pensamiento crítico y la generación de nuevas ideas; promovían el respeto por la inclusión y la diversidad, había interés por la investigación y la innovación; incluso se evidenciaba el compromiso con la formación académica y la vocación de servicio a la sociedad, partiendo de la autonomía institucional (Sánchez Carazo et al., 2025). Pero, lamentablemente el papel de las entidades educativas se ha disminuido a través de la eliminación de las asignaturas relacionadas con la ética en la educación primaria y secundaria, donde ya poco se habla de educación para la ciudadanía, educación cívica o democracia.

Santos Murga et al. (2022) relatan que a través de algunas investigaciones ha sido posible evidenciar desinterés y falta de compromiso en estudiantes escolares, irresponsabilidad en el cumplimiento de sus actividades académicas, ausencia de empatía dificultando la conciencia inclusiva y las relaciones sociales. Así mismo, se ha observado falta de compromiso del personal docente, irresponsabilidad en su desempeño profesional, inclusive falta de empatía en el trato con los estudiantes. Esto, debido a la carencia de un modelo educativo que incluya la formación en valores, lo que demuestra la falta de compromiso institucional.

A nivel universitario la falta de conciencia sobre la importancia de la enseñanza de la ética no es menos preocupante. Una revisión realizada por Moreno Jácome et al. (2019) sobre la educación en valores en el nivel superior en Latinoamérica, demostró la ausencia de capacitación docente en ética y valores morales. Esto ha permitido evidenciar consecuencias lamentables, como lo

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

descrito por Keenan (2024) y otros especialistas en ética, quienes analizaron noticias publicadas en periódicos, que relataban aspectos relacionados con las actuaciones de profesores y estudiantes de varias universidades de Estados Unidos, encontrando falta de ética profesional; las instituciones fueron protagonistas de escándalos por fraude, trampas, violaciones, muerte y despido de profesores por acoso, entre otros. En Colombia, Rey Vásquez y Espinosa Galán (2024) reportaron que en la actualidad la enseñanza de la ética en las instituciones de educación superior se ha reducido a la formación sobre los compromisos que deben caracterizar la conducta ética del profesional, dejando de lado modelos teóricos que orientan la enseñanza y el aprendizaje hacia las reflexiones éticas y morales.

Vale la pena reflexionar sobre la actitud de docentes, maestros y profesores, durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la ética profesional. La responsabilidad social de los educadores no solo incluye el compromiso de capacitarse y actualizar sus conocimientos, sino la obligación moral de demostrar un comportamiento ético y ejemplar, puesto que no pueden olvidar la responsabilidad que tienen con la sociedad en la formación de seres humanos con valores, pensamiento crítico y conciencia social. En concordancia, Maldonado Alegre (2021) afirma que la docencia de calidad conlleva a una reflexión que implica una filosofía de vida, una vocación y una serie de actitudes sociales que finalmente se relacionan de forma directa con la ética profesional, puesto que, durante el proceso de enseñanza, los alumnos se forman una idea sobre el actuar ético de sus docentes, viéndolos como modelo profesional, de tal manera que, es indispensable que cuenten con una sólida formación ética encaminada a mejorar el quehacer de la enseñanza. Del mismo modo, Savater (2017) describe que parte del aprendizaje de la ética se realiza a través del ejemplo, de la observación y de la práctica diaria en el entorno personal, demostrando nuevamente la importancia del comportamiento ético en el entorno educativo.

Entonces, teniendo en cuenta que los valores morales son los pilares de la humanidad, constituyéndose en la manera correcta de comportamiento para ser cada día mejores personas, capaces de relacionarse con los demás (Naranjo Vaca et al., 2020), es indispensable incluirlos en la educación de toda la comunidad, desde la infancia, hasta la educación profesional, además de hacerlos parte de la vida diaria para mantener una armónica convivencia social. Esto también demuestra que quienes imparten la formación, deben conocerlos y actuar en concordancia, para poder enseñarlos y transmitirlos a través del ejemplo. No se puede olvidar el compromiso adquirido a partir del momento en que decidieron dedicar su vida a la enseñanza.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

Ética profesional

La ética profesional parte de principios y valores para orientar el comportamiento de todo ser humano hacia un adecuado ejercicio de su profesión, generando conciencia individual y colectiva. Así mismo, en esta rama de la ética se encuentra la Deontología, la teoría ética que orienta las decisiones de acuerdo con marcos normativos y reglas de conducta establecidas en los códigos deontológicos de organizaciones profesionales que actúan como ente regulatorio. Esto quiere decir que, la ética es un valor que prima en el desempeño de todo profesional para actuar de manera honesta, objetiva y correcta (Pardo-Prieto, 2023).

Pero, para que esto sea posible es importante tener en cuenta que hay tres aspectos relevantes con respecto a la dimensión ética de la formación profesional: el primero, es la formación deontológica del estudiante para que en su futuro desempeño como profesional y como ciudadano, sepa comportarse de forma ética; el segundo, es la formación deontológica del personal docente, para que sean un modelo de aprendizaje social por parte de los estudiantes; y el tercero, se refiere a la formación ética de la persona que se forma y aprende, en quien se debe generar una conciencia individual y colectiva para el abordaje de los problemas éticos (Martínez Marín et al., 2002).

Adicionalmente, para que la formación de todo profesional sea íntegra debe tener dos componentes esenciales: uno es el técnico, que se refiere al área específica del saber y del desempeño de cada profesión; y el otro es el propio de todo ser humano, que incluye una serie de funciones básicas de la formación humanista o social para permitir la vida en sociedad, entre las que se encuentra la formación ciudadana, cosmovisiva, educación para la paz, educación ambiental, económica, política, jurídica, entre otras (Ramos Serpa & López Falcón, 2019). Esto demuestra que la educación no debería limitarse a la formación de ciudadanos competentes en cada una de sus áreas del saber académico, sino que, debería impulsar la formación de seres humanos capaces de orientar sus acciones con responsabilidad, principios éticos y valores morales.

Por otra parte, Izarra Vielma y Navia (2020) afirman que la enseñanza de la ética desde la universidad debe orientarse a la formación de un sujeto ético-político, puesto que la práctica educativa tiene implicaciones morales que deben involucrar la toma de decisiones ante problemáticas sociales, con el objetivo de incrementar procesos de reflexión en los estudiantes, quienes como profesionales y en su campo laboral, se encuentran en permanente interacción social. Por tanto, existe la necesidad de plantear políticas de educación en valores, así como la de

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

crear un marco teórico con fundamentos y generar métodos pedagógicos para el desarrollo de actitudes y conductas morales en los estudiantes (Moreno Jácome et al., 2019), ya que para la formación ética de futuros profesionales es necesario tener conceptos claros, responsabilidad y compromiso, además de la integridad ética de los docentes (Ramos Serpa & López Falcón, 2019). Lo anterior, debido a que finalmente la educación en su dimensión ética resulta indispensable para que los individuos comprendan su rol y desarrollen consciencia de su obligación moral con la sociedad (Pacheco Ballén, 2024).

El papel del Estado

El Estado se encarga de hacer cumplir la ética compartida por la sociedad, permitiendo la protección de los individuos a través de sus derechos (Montagud Rubio, 2020) y procura armonizar el interés del individuo con el de la comunidad, donde la tarea moral consiste en establecer arreglos sociales de tal forma que puedan evitar el desequilibrio y el conflicto (Roldán, 2006). En otras palabras, el Estado es el encargado de velar porque haya justicia y equidad.

Adicionalmente, quienes están al servicio del Estado y de la comunidad deben ejercer sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la Constitución política, según lo previsto por las leyes y reglamentos, garantizando un excelente servicio a la comunidad, donde primen los intereses generales de la sociedad por encima de los intereses personales o particulares, incluyendo el respeto por los recursos públicos (Hernández Ramírez, 2018), como uno de los valores morales más importantes. Así, demostrar una conducta orientada por valores morales, es una manera de contribuir con la formación ética de la sociedad. No obstante, la corrupción política y administrativa del Estado es noticia del día a día, evidenciando la ausencia de principios éticos y valores morales, lo cual definitivamente no constituye un ejemplo de enseñanza de la ética sino más bien, de lo contrario. Además, se genera la desconfianza de la población y conlleva a situaciones de crisis y conflictos sociales.

Se sabe que toda persona con conocimientos mínimos de los principios éticos está en la capacidad de actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, sin comportamientos nocivos como los manifestados en la corrupción, de tal manera que todo servidor público debería actuar bajo una cultura de principios éticos para satisfacer las demandas y necesidades de la población, sin dejarse influenciar por el poder, puesto que son quienes deciden el destino de una nación (Bautista, 2013). Sin embargo, tal y como lo afirma Cortina (2013b), mientras las conductas inmorales de los ciudadanos y políticos de un país

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

continúen proliferando con tanta impunidad, este continuará en crisis, ya que ninguna sociedad puede funcionar sin principios éticos.

CONCLUSIONES

La educación en principios éticos y valores morales es claramente una responsabilidad de toda la comunidad. La familia consolida las bases de la educación en valores desde la primera infancia, es responsable de impartir las normas de comportamiento para aprender a relacionarse con los demás, convivir en armonía y prepararse para integrarse a la vida en sociedad, enseñando el respeto mutuo y la responsabilidad colectiva. La sociedad aporta desde la convivencia comunitaria y la interacción social, enseñando sobre la conciencia compartida, el respeto por el entorno cultural, las creencias y tradiciones. Las instituciones educativas a través de todas las etapas académicas: preescolar, básica primaria, secundaria y universitaria, deben comprometerse con la inclusión de cátedras especializadas que generen reflexiones éticas y morales, para la formación de personas con pensamiento crítico y conciencia social. Así mismo, el personal docente tiene la obligación moral de exhibir un comportamiento ético y ejemplar, para poder constituirse como una educación integral. El Estado es responsable de la ética social, de la justicia y la equidad. Está en la obligación de hacer cumplir las normas en favor del bien común, fomentar el respeto por los recursos públicos y actuar siempre con honestidad.

Es así, como cada entorno proporciona diferentes experiencias que influencian y determinan el comportamiento humano. La convivencia habilita un escenario de enseñanza y aprendizaje de la ética y la vida en sociedad, para que todo ser humano esté en la capacidad de responder a las necesidades de su comunidad, aportando al mejoramiento del contexto cultural, político, económico y social. Esto evidencia la necesidad de realizar un trabajo conjunto, continuo y constante, que permita cumplir con la responsabilidad social de la enseñanza de la ética, para aportar a la convivencia comunitaria y el bienestar social. No se puede olvidar que la falta de principios éticos y valores morales conlleva a comportamientos indeseables como la corrupción, el abuso de poder, la discriminación, la humillación, la injusticia, el acoso o actos ilícitos que afectan sustancialmente el desarrollo y el progreso de la sociedad.

Conflicto de intereses / Competing interests:

La autora declara que no incurre en conflictos de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

No aplica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

Fuentes de financiamiento / Funding:

La autora declara que no recibió un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

La autora declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

Bautista, O. D. (2013). *Ética para gobernar: Lecciones básicas para un gobierno justo.* Senado de la República y Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/58617

Brizuela Tornés, G. B., González Brizuela, C. M., González Brizuela, Y., & Sánchez Pacheco, D. L. (2021). La educación en valores desde la familia en el contexto actual. *Medisan*, *25*(4), 982-1000. https://medisan.sld.cu/index.php/san/article/view/3853

Chuck Sepúlveda, J. A. & Reyes Gómez, U. (2022). La enseñanza de valores éticos durante la infancia, una gran necesidad. *Boletín Clínico Hospital Infantil del Estado de Sonora, 39*(2), 5-7. https://www.medigraphic.com/pdfs/bolclinhosinfson/bis-2022/bis222a.pdf

Cortina, A. (1 de julio de 2013a). Ética y moral. *Pienso luego existo.* [Rtve Play]. Corporación de Radio y Televisión Española. https://cutt.ly/Ot5Fxi6M

Cortina, A. (2013b). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Editorial Paidós.

De Febres, R. (2007). El valor de la responsabilidad. *Revista Educación en Valores, 1*(7), 119-121. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3090190

De Zan, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Konrad-Adenauer-Stiftung E. V. https://www.corteidh.or.cr/tablas/23356.pdf

García González, D. E. & Traslosheros, J. E. (2012). *Ética, persona y sociedad. Una ética para la vida* (5ª ed.). Editorial Porrúa.

Hernández Ramírez, F. (2018). Ética de lo público. Modelo de gestión ética para las entidades del Estado Colombiano. *Integritas: Revista de ética pública, 1*(1), 82-94. https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/Revista-Integritas-p_-82-94-6_Etica-de-lo-publico.pdf

Izarra Vielma, D. A. & Navia, C. (2020). Ética profesional de la universidad: Dilemas y tensiones en la formación de un sujeto ético-político. *Edähi*

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu, 8(6), 39-46. https://doi.org/10.29057/icshu.v8i16.5669

Keenan, J. (2024). La ética universitaria en una época de amenaza a la democracia y con necesidad de confianza social. *Revista Humanitas, 106,* 88-107. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9480373

Kliksberg, B. (2003). La ética importa. *Revista Venezolana de Gerencia, 8*(24), 661–665. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29002409

Liddell, H. G. & Scott, R. (2010). *An intermediate greek-english lexicon: Founded upon* (7ª ed.) Benediction Classics Publisher.

Maldonado Alegre, F. C, Solís Trujillo, B. P., Brenis García, A. J. & Cupe Cabezas, W. V. (2021). La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje. *Revista ReHuSo, 6*(3), 136-148. https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/3849

Martínez Marín, M., Buxarrais Estrada, M. R. & Bara, F. E. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *Revista Iberoamericana de Educación, 29*, 17-43. https://doi.org/10.35362/rie290949

Mayos Solsona, G. (2007). *Hegel: Vida obra y pensamiento*. Editorial Planeta de Agostini.

Montagud Rubio, N. (25 de junio de 2020). *Ética social: componentes, características y ejemplos*. Psicología y Mente. https://psicologiaymente.com/social/etica-social

Moreno Jácome, M. C., Ramírez Ramírez, L. N., & Escobar Pérez, J. Z. (2019). Revisión de educación en valores para el nivel superior en Latinoamérica. *Revista Educación*, *44*(1), 420–435. https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.35636

Naranjo Vaca, G. E., Marcano Molano, P. G. & Puya Lino, A. (2020). Valores éticos y morales, directrices para el comportamiento de los escolares. *Revista Portal de la Ciencia, 1*(2), 93-104. https://doi.org/10.51247/pdlc.v1i2.292

Pacheco Ballén, J. A. (2024). Ética y educación: Una visión alternativa desde la pedagogía crítica. *Revista Digital Conocimiento, Investigación y Educación CIE, 2*(19), 44-53. https://doi.org/10.24054/cie.v2i19.3251

Pardo-Prieto, E. M. (2023). Reflexiones sobre el código ético y deontológico del profesional en psicología de Colombia: Ley 1090 de 2006. *Revista Reflexiones y Saberes, 19*, 27-37.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/1710/2049

Pardo-Prieto, E. M. (2026). Características de la psicología comunitaria: Implicaciones en el desarrollo humano y la transformación social. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula, 13*(25), 51–60. https://doi.org/10.29057/esat.v13i25.15446

Pinho de Oliveira, M. F. & Planchart Romero, M. G. (2023). Relación entre la sociedad, los derechos y sus deberes, desde la ética y la dignidad humana. *Revista Derecho Global, Estudios sobre Derecho y justicia, 8*(24), 291-320. https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.620

Puello Herrera, J. F. (2019). La ética y su influencia en el comportamiento humano. *Revista Saber y Justicia, 1*(15), 14–23. https://saberyjusticia.enj.org/index.php/SJ/article/view/19

Ramos Serpa, G., & López Falcón, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, *45*(3), 185-199. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052019000300185

Real Academia Española (2023a). Ético/Ética. *Diccionario de la Lengua Española*. https://dle.rae.es/%C3%A9tico

Real Academia Española (2023b). Responsabilidad. *Diccionario de la Lengua Española*. https://dle.rae.es/responsabilidad?m=form

Real Academia Española (2023c). Social. *Diccionario de la Lengua Española*. https://dle.rae.es/social?m=form

Rey Vásquez, E. M., & Espinosa Galán, V. E. (2024). Ensino da ética em instituições de educação superior colombianas. *Praxis Pedagógica, 24*(37), 211-245. https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.24.37.2024.211-245

Roldán, A. F. (2006). ¿Qué entendemos por ética social? Dos visiones sobre el tema. *Teología y cultura, 3*(5), 1–8. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5548927

Sánchez Carazo, J. I., Durán, D. & Rodríguez Cueto, M. (2025). Ética institucional al interior de una universidad católica: Reflexiones, oportunidades y futuro. *Humanitas, 30(111),* 1-15. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10714554

Santos Murga, S., Gell Labañino, A. & Espinoza Freire, E. E. (2022). Consideraciones sobre formación de valores actitudinales, desde la transversalidad, en el futuro licenciado en Educación Especial. *Revista*

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

ISSN: 2710-0499 ISSN-L: 2710-0480

Científica Sociedad & Tecnología, 5(1), 111-125. https://doi.org/10.51247/st.v5i1.193

Savater, F. (2017, 19 de octubre). *Fernando Savater: Ética para enseñar*. IV Congreso de Mentes Brillantes. [YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=CbN_TZvaONE

Seijo-Suarez, C. & Villalobos, K. (2011). La ética social y la dignificación de la vida humana: Un alcance epistémico en la sociedad. *Revista Clío América*, *5*(9), 99–111. https://doi.org/10.21676/23897848.414

Silva Vega, R. & Ayala Román, A. M. (2020). *Enseñanza de la ética profesional y su transversalidad en el currículo universitario.* Editorial Universidad Icesi. https://www.icesi.edu.co/editorial/etica-profesional/

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.